DECRETO No. 93-93 QUE CREA E INTEGRA LA COMISIÓN OFICIAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDENPENDENCIA NACIONAL.

Joaquín Balaguer
Presidente de la República Dominicana

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Número: 93-93

Considerando: Que el 27 de febrero de 1994 habrán de celebrarse 150 años de la Independencia Nacional,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.

DECRETO:

Artículo 1.- Se integra una Comisión Oficial para la organización de los actos conmemorativos del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, a celebrarse el 27 de febrero de 1994, compuesta de la siguiente manera: El Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo, el Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos: el Presidente del Instituto Duartiano, el Presidente de la Academia Dominicana de Historia, los rectores de las Universidades Autónoma de Santo

Domingo, Pedro Henríquez Ureña, Católica Madre y Maestra, el Dr. Mariano Lebrón Saviñón, el Dr. Virgilio Hoepelman, el Dr. Enrique Patín Veloz, el Lic. Ramón Bona Rivera, el Arq. Eugenio Pérez Montás, Federico Henríquez Gratereaux, Ramón A. Font Bernard y el Secretario de Estado de Interior y Policía.

Artículo 2.- La Comisión dispuesta en el artículo anterior, deberá elaborar el programa de actos, organización y coordinar todos los eventos, y someterlos a la aprobación del Poder Ejecutivo, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y tres, año 150º de la Independencia y 130º de la Restauración.

Joaquín Balaguer.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia